

URGENTE! PUBLICACION PAGINA WEB Auto Admite T 003-2024-00028

Centro Servicios Judiciales Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<cserejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 12/02/2024 10:57

Para: notificaciones_juridica_nal@unal.edu.co <notificaciones_juridica_nal@unal.edu.co>; notificaciones_juridica_bog@unal.edu.co <notificaciones_juridica_bog@unal.edu.co>; sisqueresu_nal@unal.edu.co <sisqueresu_nal@unal.edu.co>

📎 14 archivos adjuntos (15 MB)

TUT1882 - JUZG 3 CIV CTO EJEC.pdf; PRUEBA_2_2_2024, 10_52_54.pdf; PRUEBA_2_2_2024, 10_52_48.pdf; PRUEBA_2_2_2024, 10_52_41.pdf; PRUEBA_2_2_2024, 10_52_35.pdf; PRUEBA_2_2_2024, 10_52_25.pdf; PRUEBA_2_2_2024, 10_52_04.pdf; PRUEBA_2_2_2024, 10_51_46.pdf; PRUEBA_2_2_2024, 10_51_36.pdf; DEMANDA_2_2_2024, 10_51_22.pdf; 141052.pdf; PRUEBA_2_2_2024, 10_53_14.pdf; PRUEBA_2_2_2024, 10_53_06.pdf; PRUEBA_2_2_2024, 10_53_00.pdf;

Cordial saludo,

Señores

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SE SOLICITA SU AMABLE COLABORACIÓN Y SE SIRVAN PUBLICAR EN SU PAGINA WEB PARA SU RESPECTIVA NOTIFICACION A LOS VINCULADOS:

TODOS LOS OCUPANTES E INTERESADOS QUE SE PRESENTARON A LOS CARGOS DE DOCENTES EN DEDICACION TIEMPO COMPLETO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, SEDE BOGOTA, PROFESORAL FCE 2023, (RESOLUCION No. 1522 DE 2023)

(SOPORTAR NOTIFICACIÓN E INVIDUALIZACIÓN DE ESTA PARTE PROCESAL)

ACCIONANTE:

JUAN DAVID REYES GÓMEZ

jdreyesg@unal.edu.co

juandavid.reyesgomez@gmail.com

ACCIONADO:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

notificaciones_juridica_nal@unal.edu.co

notificaciones_juridica_bog@unal.edu.co

sisqueresu_nal@unal.edu.co

VINCULADOS:

TODOS LOS OCUPANTES E INTERESADOS QUE SE PRESENTARON A LOS CARGOS DE DOCENTES EN DEDICACION TIEMPO COMPLETO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, SEDE BOGOTA, PROFESORAL FCE 2023, (RESOLUCION No. 1522 DE 2023)

Me permito enviar **Notificación del Auto Admisorio** dentro de la acción de tutela de la referencia para los fines legales pertinentes en el siguiente link y adjuntos.

📁 11001340300320240002800 ➡ link

Al remitir su respuesta por favor nombrar la referencia indicada en el link.

Por favor dar trámite a la NOTIFICACIÓN.

(El uso de colores en el texto, negrillas, mayúsculas y resaltados solo pretende llamar su atención sobre puntos de gran importancia. No está relacionado con el tono de voz ni con el estado de ánimo).

En caso de que parte o la totalidad de esta no sea de su competencia, redireccionar al funcionario o área competente. Así mismo copiar la respuesta o gestión a quienes considere pertinente, a fin de mantener trazabilidad.

Se solicita la colaboración a los despachos judiciales convocados, para que se sirvan notificarles a las partes procesales intervinientes dentro de la presente acción sobre el inicio y desarrollo de la presente medida constitucional; así mismo se sirvan allegar los informes correspondientes.

CONTESTAR A ESTE CORREO

Lo anterior conforme lo dispone en artículo 291 en concordancia con el 612 C.G.P y 199 de la ley 1437 de 2011; la notificación por correo electrónico hace las veces de notificación personal.

Gracias

Carrera 10 No. 14 - 30 Piso 2°.

cserejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

tel.: 2437900

Favor confirmar el recibido del presente correo y su anexo, con nombre y cargo del funcionario.



Rama Judicial
Sala Jurisdiccional Disciplinaria
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AREA CONSTITUCIONAL
Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del
Circuito de Ejecución de Sentencias - Bogotá



De: Juzgado 03 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j03ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 2 de febrero de 2024 18:31

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <cserejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Milton Fabian Mariño Martínez <mmarinom@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Alix Jimena Hernandez Garzon <ahernang@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Generación de Tutela en línea No 1884010

Buenas tardes

Cordial saludo.

Reenvío nueva acción de tutela asignada a este Despacho previo reparto.

Quedamos atentos a la **(i) confirmación del radicado** y el respectivo **(ii) registro en el aplicativo del Sistema de Gestión Justicia Siglo XXI**, por parte de la secretaría.

Atte.

Oficial Mayor

De: Recepcion Tutelas Habeas Corpus - Bogotá <apptutelasbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 2 de febrero de 2024 12:27 p. m.

Para: Juzgado 03 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j03ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: juandavid.reyesgomez@gmail.com <juandavid.reyesgomez@gmail.com>

Asunto: RV: Generación de Tutela en línea No 1884010

TUT1882 - JUZG 3 CIV CTO EJEC

EL CORREO DEL CUAL SE ESTÁ ENVIANDO ESTA NOTIFICACIÓN ES SOLO INFORMATIVO

TENGA EN CUENTA QUE EL LINK DE ACCESO A LOS ARCHIVOS DE LA DEMANDA Y/O TUTELA ESTÁN EN EL CUERPO DEL MENSAJE AL FINAL DE LA TRAZABILIDAD DE ESTE CORREO.

Cordial saludo,

Dada la competencia del grupo de Reparto, se realizó la asignación del mismo, basándose en los datos suministrados por el usuario en el formulario diligenciado en línea, por ende, cualquier asunto, faltante o inexactitud, debe tratarse en adelante en lo que a derecho corresponda, directamente entre el despacho judicial y usuario. - Es importante aclarar que es responsabilidad del usuario judicial registrar la información exacta, completa y veraz de conformidad a lo establecido en la [LEY 1564 DE 2012](#) (Código General del Proceso), y la [LEY 2213 DE 2022](#) "

(...) y se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales (...)", y demás normatividad relacionada -.

Al Sr(a). Juez(a): De manera atenta nos permitimos remitir para su respectivo trámite el presente asunto, el cual se sometió a reparto aleatorio y le correspondió a su despacho de acuerdo con la Secuencia relacionada en el Acta de Reparto adjunta. Recuerde que no podemos modificar ni anexar información distinta a la aportada en el formulario, es por ello que es únicamente el peticionario es quien podrá responder ante cualquier requerimiento adicional.

NOTA: En caso de que **NO se adjunte o visualice el Acta de Reparto, solicitarla a la siguiente dirección electrónica cseradmvcvifml@cendoj.ramajudicial.gov.co** (dándole reenviar a este correo sin cambiar el asunto).

Al Sr(a). demandante / accionante / usuario(a): Informamos que su trámite ya está en conocimiento del Juez mencionado en el Acta de Reparto adjunta y en adelante cualquier asunto relacionado deberá ser tratado directamente con dicho despacho judicial, para lo cual el listado de correos a nivel nacional lo encuentra en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/10228/1300>.

Sugerimos utilizar la consulta nacional unificada en: <https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/Procesos/Index> en donde podrán encontrar no solo la información de los Juzgados Municipales, Pequeñas Causas y de Circuito de Bogotá de las especialidades Civil, Laboral y de Familia, sino de todas las especialidades, categorías y en todo el territorio nacional, donde podrá visualizar el tipo de demanda y el estado del proceso.

PARA OTROS ASUNTOS LOS CORREOS DISPUESTOS SON:

Solicitud copia acta de reparto e información	Centro Servicios Administrativos Civil Familia - Bogotá - Bogotá D.C. cseradmvcvifml@cendoj.ramajudicial.gov.co
Soporte Técnico demandas	Soporte Demanda en Línea soportedemandaenlinea@deaj.ramajudicial.gov.co
Soporte Técnico tutelas	Soporte Tutela y Hábeas Corpus en Línea Rama Judicial soportetutelaenlinea@deaj.ramajudicial.gov.co
Devoluciones y remisiones por competencia y otros	TRAMITES PARA JUZGADOS ESPECIALIDADES CIVIL, LABORAL, FAMILIA BOGOTA (office.com)

Agradecemos de antemano su valiosa atención y diligencia,

Atentamente,

**Reparto Centro de Servicios Administrativos
Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles, Familia y Laborales**

USUARIO:

De: Tutela y Habeas Corpus en Línea Rama Judicial <tutelaenlinea@deaj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 2 de febrero de 2024 10:56

Para: Recepcion Tutelas Habeas Corpus - Bogotá <apptutelasbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>;

juandavid.reyesgomez@gmail.com <juandavid.reyesgomez@gmail.com>

Asunto: Generación de Tutela en línea No 1884010

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Buen día,

Oficina Judicial / Oficina de Reparto

Se ha registrado la Tutela en Línea con número 1884010

Lugar donde se interpone la tutela.

Departamento: BOGOTA.

Ciudad: BOGOTA, D.C.

Lugar donde se vulneraron los derechos.

Departamento: BOGOTA.

Ciudad: BOGOTA, D.C.

Accionante: JUAN DAVID REYES GOMEZ Identificado con documento: 80240294

Correo Electrónico Accionante : juandavid.reyesgomez@gmail.com

Teléfono del accionante : 3004725443

Tipo de discapacidad : NO APLICA

Accionado/s:

Persona Jurídico: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA- Nit: 8999990633,

Correo Electrónico: sisqueresu_nal@unal.edu.co

Dirección:

Teléfono:

Medida Provisional: SI

Derechos:

DEBIDO PROCESO, IGUALDAD, TRABAJO,

Descargue los archivos de este tramite de tutela aqui:

[Archivo](#)

Cordialmente,

Consejo Superior de la Judicatura - Rama Judicial Nota Importante:

Enviado desde una dirección de correo electrónico utilizado exclusivamente para notificación el cual no acepta respuestas.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.